



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Urquy 1º 238 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 23 ABR 2025

DICTAMEN N° 118

Ref.: E28-2025-3579-Ae L.P. N° 51/2025 - Adquisición de 88.000 módulos alimentarios y 153.600 botellas de agua potable, a ser distribuidos a la Población, en el marco de los operativos individuales que se realizarán a través de la Campaña: "Operativo Impenetrable" N° 127, 128, 129 y 130 del corriente año, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Medida Cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos caratulados: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION C/ESTADO NACIONAL Y OTRA (PROVINCIA DEL CHACO) - PROCESO DE CONOCIMIENTO" expediente N° 587/2007, través de la Subsecretaría de Articulación y Administración para el Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano (Decreto N° 474/25).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de sesenta y cinco (65) e-partes, excluida la presente, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 38, 39 y 40, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 34, obra Decreto N° 474/25, que autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública, aprueba los Pliegos de la licitación y determina la integración de la Comisión de Aval Técnico y de la Comisión de Preadjudicación.

A e-parte 51, obra Acta de Apertura de fecha 15 de abril de 2025.

A e-parte 55, se acompaña Informe Técnico.

A e-parte 56, se incorpora Informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 58, obra cuadro preadjudicado.

A e-parte 59, obra Acta de Preadjudicación en la cual la Comisión de Preadjudicación de acuerdo con lo expuesto, el cuadro comparativo, y en base a los informes elaborados por la Comisión de Aval Técnico aconseja preadjudicar: A la Oferta N°6 (Alternativa N°1) de la firma **El Indio S.A.** CUIT N°30-56199965-8, el renglón N° 1, en su totalidad por cuestiones técnicas, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, teniendo en cuenta que se trata de módulos alimentarios a ser armados y luego entregados en cajas debidamente impresas y cerradas, mencionada firma ha cotizado por la totalidad de módulos de los cuatro (4) operativos a efectuarse, por un monto de pesos cuatro mil treinta y seis millones seiscientos sesenta mil trescientos veinte (\$4.036.660.320). Oferta N°5 de la firma **Blanmar SAS** CUIT N°30-71685989-0., el renglón N° 2 (marca San Miguel), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento un millones doscientos veintidós mil cuatrocientos (\$101.222.400). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos cuatro mil ciento treinta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veinte (\$4.137.882.720).

A e-parte 62, obra anteproyecto de Decreto por el cual se aprueba la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 64, obra intervención de la Contaduría General de la Provincia manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
CALLE CHACO 4041 F° 557 T° XI
MONTEVIDEO 1788 - F° 793
U N I 30 000.012